Ayuntamiento.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Los S.rs Don Fran.co Ruiz y Don Pedro Rodriguez Bosiñe con esta ciud.d vna carta que an tenido de Pedro Cavello Baltodano Xoiu.r desta ciudad en Granada en que participado el estado de las diferencias que tiene pendientes con la ciud.d de Murcia y Don Fran.co Balcarrel sobre el mar menor y exido de la torre del Albujon para que en su vista Tomelua o como bienen sobre lo que enuncia = Y enterado de la ciud.d acuerda quedan en su Inteligencia y que la ciud.d comisarios le Respondan lo que la expresado — Vose en esta ayuntam.to vna Leticion de los Alcaldes de la Lesquera en que expresan que siendo la Voluntad de esta ciud.d el que por medio de su com.ss.o el que de la Lesquera haga cierto Lxerente en conformidad de su obligacion y atento a los motiuos que expresan Suplican les escuse por estar ausentes que completan los aparejos que para ello les falta mediante no poderlo hazer prontam.te por su Pobreza y el demedio y adelantado del tiempo = Y enterado por esta ciud.d Dixo que mediante la obligacion que dha Lesquera tiene de hazer la dicho sitio de la sudrá y que de la determinacion de esta ciud.d se halla dada noticia por medio de Luis Madrid Gonzalez, escriuano de la quien enuen. ofrecio la executaria. Acuerda cumplan con su obligacion con la Lotteria que esta ciud.d haze que en caso de que por falta de aparejos pudiera perjuicio la dicha Lesca Vejetiua y Lediua lo que le combenga Y que les haga saber este decreto.

Lo el L.ro notario de esta ciudad que el S.r Don Pedro Rodriguez Bosiñe o quien su poder tuuo el dia de ayer se notificó la suerte de escriuano de la Lesquera que presenta ante el sitio de Ros combenc = arriba

S.r de la Lesquera